



Oficio 057-GAD-CU-2023
General Plaza, 06 de diciembre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

En atención a la sumilla efectuada por su autoridad, El día 05 de diciembre nos reunimos en la Dirección de Planificación la comisión de Finanzas y Presupuesto, conjuntamente con la Arq. Nataly Bravo Directora de Planificación, la Ing. María Augusta Vásquez, Especialista de Catastros, donde se analizó la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA URBANA Y DE LAS EDIFICACIONES, CRITERIOS DE AJUSTE Y DE LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL AVALÚO CATASTRAL URBANO DE EL CANTÓN LIMÓN INDANZA DURANTE EL BIENIO 2022-2023 Y LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA RURAL Y DE LAS EDIFICACIONES, CRITERIOS DE AJUSTE Y DE LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL AVALÚO CATASTRAL RURAL DE EL CANTÓN LIMÓN INDANZA DURANTE EL BIENIO 2022-2023, en el que sugerimos que se mantenga los mismos valores tanto en los predios urbanos como rurales; para el efecto remito a usted los proyectos de Ordenanza para que el Concejo Cantonal proceda a aprobar en primera y en segunda instancia las ordenanzas que señalo a continuación:

- 1.-ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA URBANA Y DE LAS EDIFICACIONES, CRITERIOS DE AJUSTE Y DE LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL AVALÚO CATASTRAL URBANO DE EL CANTÓN LIMÓN INDANZA DURANTE EL BIENIO 2024-2025.
- 2.-ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA RURAL Y DE LAS EDIFICACIONES, CRITERIOS DE AJUSTE Y DE LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL AVALÚO CATASTRAL RURAL DE EL CANTÓN LIMÓN INDANZA DURANTE EL BIENIO 2024-2025

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO


Sra. Nancy Tapia Fernández
VOCAL DE LA COMISIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO


Sr. Mauricio Cuji
VOCAL DE LA COMISIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO.



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

05 DIC 2023 11h05

RECIBIDO

FIRMA: 

Oficio 005-GAD-CU-2023

General Plaza, 29 de mayo de 2023

Ingeniero

Antonio Castillo Orellana

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA

En su despacho

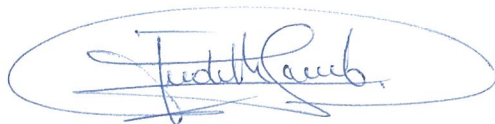
De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

Mediante el presente informo que moradores del barrio Amazonas, se encuentran preocupados porque no se están construyendo los hormigones en condiciones óptimas, en la obra de **REGENERACIÓN URBANA PARA LOS BARRIOS AMAZONAS Y LA PAZ DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA** con número de contrato No. 017-PS-2023; y de acuerdo al **Art. 58** del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, **literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley;** en razón de lo expuesto solicitamos que el fiscalizador nos facilite los debidos informes del cumplimiento de las explicaciones técnicas para revisión y posterior inspección debido a la denuncia verbal mencionada, la cual manifiesta presunción de mala ejecución de obra, conforme indican los moradores.

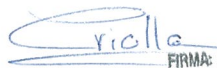
Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso

CONCEJAL URBANO DE LIMÓN INDANZA



Lic. Víctor Criollo Castro

CONCEJAL RURAL DE LIMÓN INDANZA

C.C. Ing. Mauricio Salgado, FISCALIZADOR.



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

29 MAY 2023 HORA: 14:08

RECIBIDO





Oficio 008-GAD-CU-2023
General Plaza, 06 de junio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En calidad de concejales del GAD Municipal, solicitamos a su autoridad, nos facilite la información respecto al avance de la obra de la CONTRUCCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. COMBINADO. PLUVIAL. RE-CEP-GADMLI.01-22, considerando que la misma es una obra de gran relevancia para la ciudad y requerimos informarnos y hacer seguimiento de cómo está avanzando la gestión referente al mencionado trabajo.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Victor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

07 JUN 2023 9:48

RECIBIDO

FIRMA:





Oficio 012-GAD-CU-2023
General Plaza, 26 de junio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD y en calidad de Concejales del GAD Municipal de Limón Indanza, nos permitimos solicitar los informes de los técnicos responsables de Fiscalización y Administrador del contrato, sobre el avance de la obra de CONTRUCCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. COMBINADO. PLUVIAL, con número RE-CEP-GADMLI.01-22.

Para fines legales pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso

CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla

CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

27 JUN 2023 9:59 AM

RECIBIDO

FIRMA: _____





Oficio 013-GAD-CU-2023
General Plaza, 27 de junio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD y en calidad de Concejales del GAD Municipal de Limón Indanza, solicitamos disponga a quien corresponda, nos facilite un informe técnico sobre la operatividad en la que se encuentra la maquinaria del GAD Municipal, además instamos se dé el debido seguimiento a los procesos de requerimientos para la adquisición de repuestos.

Requerimiento que lo hacemos, en razón de que el día de hoy, cumpliendo con nuestras atribuciones, nos trasladamos a la mecánica municipal, donde el personal que labora en esa dependencia no cumplían sus funciones por no tener las herramientas de trabajo en buen estado, según lo manifestado por ellos.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jacqueline Zambrano Reinoso

CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

27 JUN 2023

HORA:
13h41

RECIBIDO

FIRMA:

Sr. Mauricio Cuji Bonilla

CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

27 JUN 2023

HORA:
12h33

RECIBIDO

FIRMA:

Lic. Víctor Criollo Castro

CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Oficio 014-GAD-CU-2023
General Plaza, 03 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos se digne facilitar la información correspondiente al estado en que se encuentra el proceso- trámite del plan maestro de agua potable para General Plaza, con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

03 JUL 2023

HORA:
10h57

RECIBIDO

FIRMA:



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

03 JUL 2023

HORA:
9H42

RECIBIDO

FIRMA:





Oficio 015-GAD-CU-2023
General Plaza, 03 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, disponga a quién corresponda, nos facilite los estudios que se realizaron para la contratación de la obra de CONTRUCCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. COMBINADO. PLUVIAL, con número RE-CEP-GADMLI.01-22.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinosa
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cují Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

03 JUL 2023 HORA: 9:41

RECIBIDO

FIRMA:

DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
03 JUL 2023 HORA: 10:57
RECIBIDO
FIRMA: Santa Cruz





Oficio 017-GAD-CU-2023
General Plaza, 05 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, disponga a quién corresponda, nos facilite la planificación semanal de actividades de los diferentes frentes de trabajo de la Dirección de Ambiente y Fomento, en razón de mantenernos informados y dar seguimiento a los trabajos que realiza la dependencia en mención.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cují Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y FOMENTO

Jackiezam09@hotmail.com
Victorcriollo.art@hotmail.com
Mauricujij33@gmail.com



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

05 JUL 2023

HORA:
10H13

RECIBIDO

FIRMA:

RECIBIDO
05/JUL/2023
10H13



Oficio 018-GAD-CU-2023
General Plaza, 04 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, disponga a quién corresponda, nos facilite la planificación semanal de actividades de los diferentes frentes de trabajo de la Dirección Obras Públicas, en razón de mantenernos informados y dar seguimiento a los trabajos que realiza la dependencia en mención.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jackiezam09@hotmail.com
Victorcriollo.art@hotmail.com
Mauricuji33@gmail.com



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

05 JUL 2023 10:46

RECIBIDO

SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

05 JUL 2023 10:43

RECIBIDO



FIRMA:





Oficio 021-GAD-CU-2023
General Plaza, 12 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Por intermedio del presente, en razón de las atribuciones a nosotros concedidas en calidad de Concejales del Cantón Limón Indanza, conforme lo determinado en el art. 58 del COOTAD, comedidamente solicitamos que por su intermedio disponga a quién corresponda, con la finalidad de que se nos extienda información de todo el personal del GAD Municipal, bajo el siguiente esquema.

No. Cédula	Nombres	Apellidos	Dirección/ departamento	Grupo ocupacional	Cargos	Grados	Puesto de trabajo	Remuneración unificada	Partida presupuestaria	Régimen laboral (LOSEP/ Código de trabajo)	Vinculación laboral (contrato/nombramiento/convenio)
------------	---------	-----------	-------------------------	-------------------	--------	--------	-------------------	------------------------	------------------------	--	--

La información requerida, en el plazo pertinente, solicitamos se remita a las siguientes direcciones electrónicas: jackiezam09@hotmail.com y victorcriollo.art@hotmail.com.

La presente solicitud la realizamos bajo lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jacqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

12 JUL 2023

HORA:
12:45:2

RECIBIDO

FIRMA:





Oficio 022-GAD-CU-2023
General Plaza, 18 de julio de 2023

Mayor
Samuel Rodríguez
JEFE DE LA UPC LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Por intermedio del presente, en razón de las atribuciones a nosotros concedidas en calidad de Concejales del Cantón Limón Indanza, conforme lo determinado en el art. 58 del COOTAD, comedidamente solicitamos que por su intermedio disponga a quién corresponda, se nos extienda el parte policial del accidente de tránsito, suscitado el día de hoy martes 18 de julio del año en curso, aproximadamente a las 12h00.

Requerimiento que lo realizamos en razón de que la plataforma y maquinaria que se encuentra dentro del incidente, pertenece al GAD Municipal, institución a la que representamos.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Recibido

15:15

18/07/2023

Jorge Arcos





Oficio 024-GAD-CU-2023
General Plaza, 19 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito insistir se de atención, al pedido realizado con Oficio 017-GAD-CU-2023 y Oficio 018-GAD-CU-2023, de 05 de julio y 04 de julio de 2023, toda vez que hasta el momento no hemos recibido respuesta a lo solicitado; en los oficios requerimos:

“En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, disponga a quién corresponda, nos facilite la planificación semanal de actividades de los diferentes frentes de trabajo de la Dirección Obras Públicas, en razón de mantenernos informados y dar seguimiento a los trabajos que realiza la dependencia en mención” y “En amparo al Art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, disponga a quién corresponda, nos facilite la planificación semanal de actividades de los diferentes frentes de trabajo de la Dirección Obras Públicas, en razón de mantenernos informados y dar seguimiento a los trabajos que realiza la dependencia en mención” respectivamente.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

19 JUL 2023

HORA:
14:31

RECIBIDO





Oficio 025-GAD-CU-2023
General Plaza, 19 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y en razón de las atribuciones a nosotros concedidas y en amparo al art. 58 del COOTAD, solicitamos que por su intermedio disponga a quien corresponda, dar el debido mantenimiento preventivo y correctivo en las calles de General Plaza, en los diferentes puntos que a continuación en fotografías adjuntamos.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. ; DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

19 JUL 2023 HORA: 16:29
RECIBIDO

FIRMA:



CALLE QUITO



AV. 12 DE DICIEMBRE Y JORGE ENRÍQUEZ



CALLE QUITO Y RAFAEL CORDERO





CALLE 28 DE MAYO DESDE EL CENTRO COMERCIAL EN CONSTRUCCIÓN HASTA BANECUADOR.



CALLE 10 DE AGOSTO Y AV. DEL EJÉRCITO



CALLE JUAN TOLEDO Y 28 DE MAYO



CALLE QUITO Y JUAN TOLEDO.



CALLE QUITO Y SIMÓN BOLIVAR





Oficio 027-GAD-CU-2023
General Plaza, 24 de julio de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

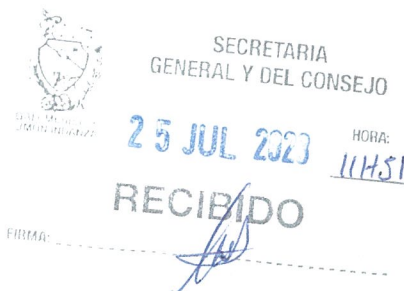
En razón de la inconformidad de usuarios y funcionarios del Concejo Municipal de Limón Indanza al solicitar copias certificadas de trámites administrativos, hemos analizado el alto costo que significa obtener la documentación por **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, literal f) **"Copias certificadas por cualquier documento municipal, previa autorización del ejecutivo municipal USD. 2.00 como valor base, las 10 primeras hojas, más USD, 1.00 por cada hoja impresa adicional a las 10 primeras"** que regula la ordenanza SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES; a la vez se puede constatar que no excluye que dicha documentación pueda ser obtenida independientemente por los empleados y miembros del Concejo Municipal, sin antes cancelar el monto determinado en la ordenanza antes mencionada.

Antecedentes que exteriorizo con la finalidad de proponer la reforma a la Ordenanza con los cambios que adjunto a la presente.

Para fines pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA





La siguiente Reforma a la ordenanza SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES.

Art. 1.- Refórmese el Art. 3, **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, literal f) de la Ordenanza por el que dirá "f).- *Copias certificadas por cualquier documento municipal, previa autorización del ejecutivo municipal USD. 0.50 como valor base, las 10 primeras hojas, más USD, 0.20 por cada hoja impresa adicional a las 10 primeras*".

Art.2.- Agréguese un literal a continuación del literal f) que dirá "**f.1.- Los empleados y miembros del Concejo Municipal quedarán exentos del pago por servicios administrativos**".

Art. 3.- La presente Reforma a la ordenanza SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES, entrará en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de Limón Indanza, a los..... del mes de julio del año dos mil veinte y tres.



Oficio 031-GAD-CU-2023
General Plaza, 08 de agosto de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
**ALCALDE DEL CONSEJO CANTO
NAL DE LIMÓN INDANZA**
En su despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, en el que se analizó el PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2023, con los compañeros vocales de la comisión y la Eco. Mayra Caldas, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

Para fines legales pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

08 AGO 2023

HORA:

11:46

RECIBIDO

FIRMA:

Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or reference number.

Second line of handwritten text, appearing to be a title or header.

Third line of handwritten text, possibly a name or address.

Fourth line of handwritten text, possibly a date.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Fifth line of handwritten text, possibly a signature or closing.

Sixth line of handwritten text, possibly a date or reference.

Seventh line of handwritten text, possibly a name or address.

Eighth line of handwritten text, possibly a date or reference.



INFORME PRESUPUESTO 2023

1.- INTRODUCCION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, con la facultad de ejercer las funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.

2.- Misión

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; con criterio de eficacia, eficiencia, transparencia, participación, honestidad, equidad e inclusión; dirigido al cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos.

3.- VISION

Al término de la administración, el gobierno municipal será una institución pública referente a nivel nacional en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales; ejecutadas con criterio de eficacia, eficiencia, transparencia, participación, honestidad, equidad e inclusión.

En el sector productivo se pretende diversificar la producción agropecuaria e incrementarla visiblemente; mientras que, en las zonas pobladas se garantizará el buen vivir de los vecinos, a través de la ejecución participativa de proyectos de saneamiento ambiental, agua potable, programas de asistencia social y embellecimiento del hábitat urbano que permitan a los ciudadanos vivir con dignidad

4.- PRINCIPIOS. - El Gad Municipal de Limón Indanza sustenta sus competencias en los principios determinados en el COOTAD, poniendo énfasis en lo siguiente:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.



GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más Cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

6.- FUNCIONES. - Art. 54.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.

El presupuesto 2023, se encuentra plasmado en los Ingresos y Gastos, tal como se describen a continuación:

INGRESOS:

Base Legal de los Ingresos. - La recaudación de los impuestos, tasas, y contribuciones se encuentran sustentadas en lo establecido para los gobiernos autónomos descentralizados





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

municipales en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

1.- IMPUESTOS. - todo lo que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o participación.

2.- TASAS Y CONTRIBUCIONES. - comprenderá las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados.

3.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Conexiones y reconexiones y material de agua potable: Arrendamientos (mercado, terminal, cementerio, etc). Ocupación de mercados.

4.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS

5.- TRANSFERENCIAS

7.1 Ley 47 del fondo del 5% en la facturación de Energía Eléctrica Central Paute. Decreto Legislativo N° 047 DE 20/09/89; R.O. N° 281 DE 22/09/1989.

7.2 Asignaciones permanentes y no permanentes del Gobierno Central establecidas en el COOTAD.

7.3 Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; Suplemento Registro Oficial N° 245 del 21 de mayo de 2018.

7.4.- Convenios para ejecución de proyectos de atención a grupos de atención prioritarios, transferencia de competencias, Créditos etc.

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

INGRESOS

CODIGO	PARTIDAS DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL 2023		
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			1.237.178,17
1.1.00.00	IMPUESTOS		122.404,37	122.404,37
110102.999.000	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.236,54		
110201001.999.000	IMPUESTO PRINCIPAL A LOS PREDIOS URBANOS	19.958,67		
110201003.999.000	RECARGO PREDIAL SOLARES NO EDIFICADOS	2.201,79		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

110202.999.000	2027 A LOS PREDIOS RURALES	21.355,63		
110206001.999.000	IMPUESTO DE ALCABALAS PRINCIPAL	21.698,68		
110207.999.000	A LOS ACTIVOS TOTALES	23.814,44		
110704.999.000	PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES FINANCIERAS INMOBILIARIAS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	19.138,62		
110708.999.000	AL DESPOSTE DE GANADO	0,00		
1.3.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES			202.254,92
1.3.01.00	TASAS GENERALES		174.763,30	
130102.999.000	ACCESO A LUGARES PUBLICOS	0,00		
130103.999.000	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	3.637,39		
130103001.999.000	POR OCUPACION DE CANCHA SINTETICA	173,33		
130103002.999.000	OCUPACIÓN DE OTROS LUGARES PUBLICOS	6.108,38		
130107.999.000	COSTO DE PUBLICACION DE PLIEGOS	1.631,44		
130108001.999.000	PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS	41.133,49		
130108002.999.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS UNIDAD DE TRÁNSITO	2.028,83		
130109.999.000	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	5.308,13		
130111001.999.000	INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRICULAS	577,33		
130111002.999.000	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS UNIDAD DE TRANSITO	4.550,00		
130114.999.000	SERVICIOS DE CAMALES	14.705,83		
130116.999.000	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	36.881,55		
130117.999.000	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	416,00		
130118.999.000	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	1.682,47		
130120.999.000	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	0,00		
130121.999.000	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	4.899,66		
130132001.999.000	REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD	42.786,27		
130132002.999.000	REGISTRO MERCANTIL	643,08		
130199001.999.000	TASAS POR CONCESION DE PERMISOS Y CONTROLES VARIOS	7.138,53		
130199005.999.000	LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVIDORES TURISTICOS (LUAF)	461,59		
13.04.00.00	CONTRIBUCIONES		27.491,62	
130406.999.000	APERTURA PAVIMENTACION ENSANCHE y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	3.767,33		
130407.999.000	ADOQUINADO DE CALLES	12.114,44		
130408.999.000	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	4.844,17		
130409.999.000	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1.249,00		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

130411.999.000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMA DE AGUA POTABLE	429,77		
130499.999.000	OTRAS CONTRIBUCIONES	296,32		
130499002.999.000	DIVISION DE SUELOS EN AREAS URBANAS	4.790,59		
1.4.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS			76.279,14
1.4.02.00.00	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		2.923,29	
140201.999.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10,00		
140206.999.000	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	2.840,62		
140210999000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	46,67		
140299.999.000	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	10,00		
140299001.999.000	VENTA DE RECIPIENTES DE DISPOSICION DIFERENCIADA PARA DESECHOS SOLIDOS	16,00		
1.4.03.00.0	VENTAS NO INDUSTRIALES		72.782,22	
140301.999.000	AGUA POTABLE	51.064,45		
140303.999.000	ALCANTARILLADO	20.269,39		
140399.999.000	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	1.448,38		
1.4.04.00.00	VENTAS DE DESECHOS Y RESIDUOS		573,63	
140402.001.999.000	VENTA DE MATERIAL RECICLADO Y DESECHOS INDUSTRIALES	573,63		
1.7.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			36.386,15
1.7.02.00.00	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		10.890,22	
170202001.999.000	LOCALES VARIOS	5.081,77		
170202004.999.000	COLISEO	255,00		
170204.999.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.610,62		
170299001.999.000	ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS	2.942,83		
17.03.00.00	INTERESES POR MORA		11.291,62	
170301.999.000	TRIBUTARIA	11.291,62		
1.7.04.00.00	MULTAS		14.204,31	
170402.999.000	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	514,00		
170404.999.000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	5.300,26		
170416.999.000	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	8.390,05		
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			765.440,33
1.8.06.00.00	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGIMES ESPECIALES		765.440,33	
18060100.999.000	DEL GOBIERNO CENTRAL COOTAD COMPONENTE B AÑO 2022	698.949,08		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

180643001.999.000	ASIGNACION COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEG. VIAL	66.491,25		
1.9.00.00	OTROS INGRESOS			34.413,26
1.9.02.00.00	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS		1.841,14	
190201.999.000	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	1.841,14		
190299.999.000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0,00		
1904	OTROS NO OPERACIONALES		32.572,12	
190499001.999.000	REINTEGRO VALORES PAGADOS INDEBIDAMENTE	27.951,35		
190499002.999.000	OTROS NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	4.620,77		
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			9.125.428,34
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.300,00	1.300,00
240104.999.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500,00		
240105.999.000	VEHICULOS	500,00		
240106.999.000	HERRAMIENTAS	300,00		
2.8.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			9.124.128,34
2.8.01.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO		384.790,36	
#####	ASIGNACION MIES CONVENIO CENTRO GERONTOLOGICO ATENCION DIURNA	156.178,80		
#####	ASIGNACIÓN MIES CONVENIO DISCAPACIDADES	23.673,84		
#####	ASIGNACION DEL INFA ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES	15.395,40		
280101008.999.000	CONVENIOS INFA PROYECTOS DE DESARROLLO INFANTIL	149.490,69		
280101009.999.000	ASIGNACIÓN FONDO DE SALVAMENTO PATRIMONIO CULTURAL	40.051,63		
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		1.636.888,12	
280106009.999.000	ASIGNACION NO REEMBOLSABLE PROMADEC IV-CAF PLANES MAESTROS AGUA POTABLE	1.636.888,12		
2.8.02.00.00	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO		450,76	
280204008.999.000	APORTES VARIOS PARA CONSERVACIÓN DE BOSQUES	450,76		
28020401.999.000	DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO AÑO 2022	0,00		
2.8.04.00.00	APORTES Y PARCIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		5.342.080,17	
280401003.999.000	FONDO COMUN -LEY ORGANICA PARA LA PLANIFICACION INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL AMAZONICA (alcantarrillado)	2.156.869,58		
28040101.999.000	FONDO PARA EL DESARROLLO AMAZONICO	2.965.520,92		
28040102.999.000	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO 2021	219.689,67		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

280.402.999.000	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS	0,00			
2.8.06.00.00	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		1.759.918,93		
280601001.999.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - MODELO DE EQUIDAD	1.630.881,19			
280609.999.000	APORTE SEGUN LEY 47 Y SU REFORMA	129.037,74			
2.8.10.01.00	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO DEL VALOR AGRAGADO IVA		0,00		
281002.999.000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0,00			
3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				6.972.572,68
3.6.00.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			1.311.282,99	
3.6.02.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		1.311.282,99		
360201009.999.000	CREDITO BDE PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA	1.311.282,99			
36020101.999.000	DEL BEDE PARA CONSTRUCCION SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON	0,00			
36020110999000.999.000	CREDITO BDE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO EXCAVADORAS Y VOLQUETAS	0,00			
3.7.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES			3.005.658,72	
3.7.01.00.00	SALDO CAJA BANCOS		3.005.658,72		
37010100.999.000	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	3.005.658,72			
370103.999.000	DE FONDOS PREASIGNADOS	0,00			
3.8.00.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			2.655.630,97	
3.8.01.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		2.655.630,97		
380101001.999.000	CUENTAS POR COBRAR TITULOS DE CREDITO AÑOS ANTERIORES	345.039,17			
#####	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES IVA	19.275,63			
380107001.999.000	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GADS -COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	4.200,00			
380108001.999.000	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GADS-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	2.287.116,17			
	TOTALES	17.335.179,19	17.335.179,19	17.335.179,19	17.335.179,19





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

RESUMEN DE INGRESOS 2023

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	1.237.178,17
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	9.125.428,34
3.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.972.572,68
	SUMAN	17.335.179,19

EGRESOS:

Se puede observar que se ha considerado dentro del Gasto Corriente a los siguientes programas: Administración General, Dirección Financiera, Comisaria Municipal, Gastos Comunes de la Entidad y servicio de la deuda. Los gastos de inversión se ejecutarán a través de los siguientes programas y subprogramas.

- 1) Educación, Cultura, Turismo y Deportes
- 2) Unidad de inclusión, protección y rescate de sectores vulnerables y sus subprogramas: Unidad de inclusión social, Junta Cantonal de Protección de derechos y convenios Municipio MIES.
- 3) Unidad de Comunicación, encargada de la difusión, información y relaciones públicas:
- 4) Planificación institucional y Territorial con su subprograma de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y Proyectos.
- 5) Servicios Públicos y sus Subprogramas de: Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de basura, Relleno sanitario, Camal, Mercado, Cementerio.
- 6) Unidad Ambiental.
- 7) Registro Municipal de la Propiedad
- 8) Dirección de Ambiente y Fomento
- 9) Obras Publicas y
- 10) Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana y Bomberos.

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023



PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	
	PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL		600.191,40
110.50.00.00.	GASTO CORRIENTE		588.193,36
110.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		
110.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	331.122,26	501.327,82
110.510203	DECIMOTERCER SUELDO	32.640,63	
110.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	10.350,00	
110.510507	HONORARIOS	1.901,00	





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

110.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	37.041,87			
110.510512	SUBROGACION	7.165,80			
110.510601	APORTE PATRONAL	41.968,63			
110.510602	FONDO DE RESERVA	30.054,15			
110.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	9.083,48			
110.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		48.834,92		
110.530209	SERVICIO DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES	364,00			
110.530243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	1,00			
110.530301	PASAJES AL INTERIOR	1.000,00			
110.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.500,00			
110.530601	REINGENIERIA INSTITUCIONAL	10.000,00			
110.530604.001	PERITAJES	300,00			
110.530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	12.653,28			
110530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00			
110.530701	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	7.959,99			
110.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2.060,00			
110.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	200,00			
110.530804	MATERIALES DE OFICINA	4.000,00			
110.530805	MATERIALES DE ASEO	35,00			
110.530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	1.035,00			
110.530809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200,00			
110.530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	300,00			
110.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.505,65			
110.531404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	520,00			
110.531407	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	2.200,00			
110.57.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES		38.030,62		
110.570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	4.436,94			
110.570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	33.593,68			
110.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			11.998,04	
110.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION			11.998,04	
110.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	998,04			
110.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	1.000,00			
110.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	600.191,40	600.191,40	600.191,40	600.191,40



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				150.883,21
120.50.00.00	GASTO CORRIENTE			150.509,53	
120.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		140.487,77		
120.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	103.166,75			
120.510203	DECIMOTERCER SUELDO	8.981,50			





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

120.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.600,00			
120.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3.965,50			
120.510.512	SUBROGACION	1,00			
120.510601	APORTE PATRONAL	11.946,74			
120.510602	FONDO DE RESERVA	8.825,28			
120.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,00			
120.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		1.438,00		
120.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	150,00			
120530301	PASAJES AL INTERIOR	1,00			
120.530.303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,00			
120.530.612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,00			
120.530804	MATERIALES DE OFICINA	1.285,00			
120.56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		4.291,84		
120.560106	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS VALORES	4.291,84			
120.57.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		4.291,92		
120.570201	SEGUROS	1.500,00			
120.570203	COMISIONES BANCARIAS	2.791,92			
120.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			373,68	
120.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		373,68		
120.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	373,68			
	SUMA DEL PROGRAMA	150.883,21	150.883,21	150.883,21	150.883,21



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 130. COMISARÍA MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 130. COMISARÍA MUNICIPAL				56.124,91
130.50.00.00	GASTO CORRIENTE			56.124,91	
130.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		55.373,79		
130.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	24.697,60			
130.510106	SALARIOS UNIFICADOS	13.672,56			
130.510203	DECIMOTERCER SUELDO	3.251,00			
130.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	2.250,00			
130.510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	333,00			
130.510306	ALIMENTACION	1.998,00			
130.510401	POR CARGAS FAMILIARES	54,00			
130.510408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	483,08			
130.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	747,67			
130.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,01			
130.510601	APORTE PATRONAL	4.590,88			
130.510602	FONDO DE RESERVA	3.295,99			
130.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		751,12		
130.530301	PASAJES AL INTERIOR	10,00			
130.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	10,00			
130.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	731,12			
	SUMA DEL PROGRAMA	56.124,91	56.124,91	56.124,91	56.124,91

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 140.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 140. REGISTRO DE LA PROPIEDAD				43.057,51
140.50.00.00	GASTO CORRIENTE			43.057,51	
140.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		42.682,82		
140.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26712			
140.510203	DECIMOTERCER SUELDO	2676			
140.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	900			
140.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5400			
140.510601	APORTE PATRONAL	3206,84			
140.510602	FONDO DE RESERVA	2674,98			
140.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1113			
14.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		374,69		
140.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	285			
140.530301	PASAJES AL INTERIOR	1			
140.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1			
140.530804	MATERIALES DE OFICINA	87,69			
	SUMA DEL PROGRAMA	43.057,51	43.057,51	43.057,51	43.057,51

TOTAL AREA 1	850.257,03	850.257,03	850.257,03	850.257,03
---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

GAD Municipal LIMÓN INDANZA		PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023			
PROGRAMA 210.- EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO Y DEPORTE					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 210.- EDUCACIÓN CULTURA, TURISMO Y DEPORTE				530.551,67
210.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			483.258,22	
210.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		154.096,26		
210.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	43.383,20			
210.710203	DECIMOTERCER SUELDO	9.742,00			
210.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	6.750,00			
210.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	69.315,00			
210710512.	SUBROGACION	200,00			
210710601.	APORTE PATRONAL	13.133,91			
210.710602	FONDO DE RESERVA	8.759,77			
210.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	2.812,38			





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN					
210.73.00.00			324.661,96		
210.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	9.186,00			
210.73020501	PROMOCION DE LA CHONTA	10.865,29			
210.73020503	AGOSTO MES DE LAS ARTES	18.860,97			
210.73020506	RECUPERACION DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES MES DE DICIEMBRE	7.000,00			
210.73020507	RECUPERAR, SALVAGUARDAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LIMON INDANZA	150.000,00			
210.73020510	CARNAVAL CULTURALIZADO	27.977,54			
210.73020512	DEPORTES AL AIRE LIBRE	9.641,00			
210.73020515	EVENTO CULTURA Y SOCIAL MES DE DICIEMBRE (ARTE CULTURA Y TRADICIÓN)	14.050,00			
210.730235	SERVICIOS DE ALIMENTACION	200,00			
210.730.243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	10,00			
210.73024901	ALQUILER DE VESTIMENTA PARA EVENTOS OFICIALES	3.500,00			
210.730.301	PASAJES AL INTERIOR	10,00			
210.730.303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	10,00			
210.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	38.671,20			
210.730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA GENERAL	6.000,00			
210.730801.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,00			
210.730804	MATERIALES DE OFICINA	479,40			
210.730805	MATERIALES DE ASEO	198,02			
210.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	7.371,32			
210.730824	INSUMOS BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO TELEVISION EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS Y ENTRETENIMIENTO	7.448,98			
210.730827	UNIFORMES DEPORTIVOS	13.181,24			
210.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			37.517,45	
210.75.05.00	OBRAS Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		37.517,45		
210.750501.02	ADECUACION DE LA OFICINA DE ITUR DEL CANTON LIMON INDANZA	37.517,45			
210.75050101	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	0,00			
210.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		4.500,00		
210.780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (TRANSFERENCIAS PARA INVERSION)	4.500,00			
210.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			9.776,00	
210.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		9.776,00		
210.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	4.920,00			
210.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	4.756,00			
210.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	100,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	530.551,67	530.551,67	530.551,67	530.551,67



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 220.- DESARROLLO SOCIAL

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		
	PROGRAMA 220.- DESARROLLO SOCIAL			76.168,35
220.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN		76.168,35	





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

220.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		61.716,90		
220.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	27.576,00			
220.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.936,25			
220.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.800,00			
220.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	18.016,50			
220.710601	APORTE PATRONAL	5.311,55			
220.710602	FONDO DE RESERVA	3.797,86			
220.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1.278,74			
220.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		14.451,45		
220.73020513	EVENTOS, PASEOS Y ACTIVIDADES CULTURALES CON GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	1,00			
220.730235	SERVICIOS DE ALIMENTACION	1,00			
220.730301.	PASAJES AL INTERIOR	1,00			
220.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,00			
220.730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.196,45			
220.730805	MATERIALES DE ASEO	1,00			
220.730812	MATERIALES DIDACTICOS	250,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	76.168,35	76.168,35	76.168,35	76.168,35



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 221- CONVENIOS MIES CON EL MUNICIPIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	
	PROGRAMA 221- CONVENIOS MIES CON EL MUNICIPIO		579.280,09
221.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN		579.277,09
221.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	308.025,42	
221.710106	SALARIOS UNIFICADOS	11.806,08	
221.710203	DECIMOTERCER SUELDO	19.211,84	
221.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	14.400,00	
221.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	248,00	
221.710306	ALIMENTACION	1.488,00	
221.710401	POR CARGAS FAMILIARES	156,00	
221.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	378,58	
221.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	214.210,87	
221.710601	APORTE PATRONAL	26.421,56	
221.710602	FONDO DE RESERVA	16.935,16	
221.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	2.769,33	
221.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	243.517,37	
221.730101	AGUA POTABLE	197,01	
221.730104	ENERGIA ELECTRICA	1.423,20	
221.730105	TELECOMUNICACIONES	1.069,93	
221.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	14.055,19	
221.730202.225	FLETES Y MANIOBRAS GERONTOLOGICO	397,60	
221.730205001	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES CIBVS	4.624,61	
221.73020514	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES ARRASTRE 2021	0,00	
221.730235.221	SERVICIOS DE ALIMENTACION CDI	110.237,56	
221.730255.	COMBUSTIBLE	1,00	
221.730301.	PASAJES AL INTERIOR	1,00	
221.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN LE INTERIOR	1,00	
221.730403.	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1,00	
221.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	100,00	
221.730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	
221.730801.221	ALIMENTOS Y BEBIDAS CDIs	355,55	





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

221.730801.225	ALIMENTOS Y BEBIDAS CENTRO GERONTOLOGICO	79.333,90			
221.73080201	PRENDAS DE IDENTIFICACION PROYECTO CENTRO GERONTOLOGICO Y CDI	5.112,62			
221.73080202	PRENDAS DE IDENTIFICACION PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	20,00			
221.730803.225	GAS DE USO DOMESTICO CENTRO GERONTOLOGICO	203,06			
221.730804	MATERIALES DE OFICINA	1.824,06			
221.73080501	MATERIAL DE ASEO	3.968,54			
221.73080503	MATERIAL DE ASEO PROYECTO CAPACIDADES DIFERENTES	0,01			
221.73080504	MATERIAL DE ASEO PROYECTO ADULTO MAYOR Y CAPACIDADES DIFERENTES	0,01			
221.73080505	MATERIALES DE ASEO CENTRO GERONTOLOGICO	0,01			
221.73080900	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROYECTO DESARROLLO INFANTIL CDI Y ADULT MAYOR CON DISCAPACIDADES	3.983,98			
221.73081201	MATERIALES DIDACTICOS PROYECTO DESARROLLO INFANTIL CDI	3.500,00			
221.73081202	MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PROYECTO CAPACIDADES DIFERENTES	4.000,00			
221.73081203	MATERIALES DIDACTICOS PROYECTO ADULTO MAYOR CAPACIDADES DIFERENTES	900,00			
221.73081204	MATERIALES DIDACTICOS CENTRO GERONTOLOGICO	3.103,92			
221.730820.225	MENAJE DE HOGAR CENTRO GERONTOLOGICO	4.499,61			
221.730826	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	600,00			
221.731403.	MOBILIARIOS	1,00			
221.731404.	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,00			
221.750107.	CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	1,00			
221.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		27.734,30		
221.780108.001	TRANSFERENCIA A FAVOR DEL MIES POR LIQUIDACION DE CONVENIOS	27.734,30			
221.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			3,00	
221.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		3,00		
221.84010302	MOBILIARIOS	1,00			
221.840104225	MAQUINARIAS Y EQUIPOS CENTRO GERONTOLOGICO	1,00			
221.84010700	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	579.280,09	579.280,09	579.280,09	579.280,09



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 222- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 222- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				78.012,79
222.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			78.012,79	
222.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		38.448,10		
222.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	29.373,40			
222.710203	DECIMOTERCER SUELDO	2.463,75			
222.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.350,00			
222.710601	APORTE PATRONAL	3.422,00			
222.710602	FONDO DE RESERVA	1.837,95			
222710707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,00			





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

222.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		202,00		
222.730301.	PASAJES AL INERIOR	1,00			
222.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	1,00			
222.730804	MATERIALES DE OFICINA	100,00			
222.730805	MATERIALES DE ASEO	100,00			
222.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		39.362,69		
222.780102001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	39.362,69			
	SUMA DEL PROGRAMA	78.012,79	78.012,79	78.012,79	78.012,79

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023					
PROGRAMA 230- UNIDAD DE COMUNICACIÓN					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 230- UNIDAD DE COMUNICACIÓN				92.936,81
230.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			92.936,81	
230.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		62.408,84		
230.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	47.235,00			
230.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.936,25			
230.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1.800,00			
230.710601	APORTE PATRONAL	5.502,91			
230.710602	FONDO DE RESERVA	3.934,68			
230.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		30.527,97		
230.730204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCION EMPASTADO ENMARCACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CA	20.514,17			
230.730207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	8.355,89			
230.730243.	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	1,00			
230.730301.	PASAJES AL INTERIOR	1,00			
230.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200			
230.730804	MATERIALES DE OFICINA	1.453,91			
230.730807.	MATERIAL DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICA	1,00			
230.730813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,00			
230.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				
230.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		4,00		
230,840103.	MOBILIARIOS	2,00			
230,840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	92.940,81	92.940,81	92.936,81	92.936,81

SUMA AREA 2.- SERVICIOS SOCIALES	1.356.953,71	1.356.953,71	1.356.949,71	1.356.949,71
---	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023					
PROGRAMA 310- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 310- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				165.149,66
310.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			159.148,66	





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

310.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		129.549,03		
310.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	84426			
310.710106	SALARIOS UNIFICADOS	7550			
310.710203	DECIMOTERCER SUELDO	7948			
310.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	3600			
310.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	124			
310.710306	ALIMENTACION	744			
310.710401	POR CARGAS FAMILIARES	162			
310.710408.	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	294,21			
310.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5850			
310.710509.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	200			
310.710512.	SUBROGACION	100			
310.710601	APORTE PATRONAL	10604,84			
310.710602	FONDO DE RESERVA	7845,98			
310.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	100			
310.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		29.599,63		
310.730243.	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	1,00			
310.730301	PASAJES AL INTERIOR	100			
310.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	263,1			
310.73060501	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	20000			
310.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	7150,53			
310.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	1			
310.730804	MATERIALES DE OFICINA	1082			
310.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1000			
310.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1			
310.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	1			
310.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			6.001,00	
310.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		6.001,00		
310.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	6000			
310.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1			
	SUMA DEL PROGRAMA	165.149,66	165.149,66	165.149,66	165.149,66



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA
ADMINISTRACION 2017 - 2021





PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 315.-UNIDAD DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN EXTERNA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 315.-UNIDAD DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN EXTERNA				75.930,47
315.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			75.930,47	
315.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		75.539,06		
315.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	29088			
315.710203	DECIMOTERCER SUELDO	4848			
315.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1800			
315.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	28360,8			
315.710601	APORTE PATRONAL	6692,84			
315.710602	FONDO DE RESERVA	4327,8			
315.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	421,62			
315.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		391,41		
315.730301.	PASAJES AL INTERIOR	100,00			
315.730303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	100,00			
315.730804	MATERIALES DE OFICINA	191,41			
	SUMA DEL PROGRAMA	75.930,47	75.930,47	75.930,47	75.930,47



PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 321.-AGUA POTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 321.-AGUA POTABLE				3.327.552,37
321.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			213.304,82	
321.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		159.535,50		
321.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	44.963,60			
321.710106	SALARIOS UNIFICADOS	44.284,08			
321.710203	DECIMOTERCER SUELDO	8.655,00			
321.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	5.850,00			
321.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1.130,50			
321.710306	ALIMENTACION	6.783,00			
321.710401	POR CARGAS FAMILIARES	1.210,50			
321.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	661,97			
321.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6.457,52			



GAD Municipal LIMÓN INDANZA

321.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13.910,00			
321.710512	SUBROGACION	100,00			
321.710601	APORTE PATRONAL	12.133,90			
321.710602	FONDO DE RESERVA	8.793,74			
321.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4.601,69			
321.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		53.769,32		
321.73020401	EDISION, IMPRESION Y REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE	1.000,00			
321.73020701	DIFUSION Y PUBLICIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LOS PLANES MAESTRO DE AGUA POTABLE	1.000,00			
321.73060401	FISCALIZACION DE LAS CONSTRUCCION DE LOS PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE	1,00			
321.730609.201	ESTUDIOS, ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	1,00			
321.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	13.707,42			
321.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	3.750,00			
321.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	23.500,00			
321.730819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	8.698,50			
321.730819351	PROVISION DE QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	2.111,40			
321.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			3.101.971,55	
321.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		3.101.971,55		
321.750101.001	PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE DE GENERAL PLAZA	2.948.171,11			
321.75010101	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CANTON	153.800,44			
321.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			12.276,00	
321.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		12.276,00		
321.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	6.776,00			
321.840105	VEHICULOS (DE LARGA DURACION)	5.500,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	3.327.552,37	3.327.552,37	3.327.552,37	3.327.552,37





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

ADMINISTRACIÓN



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 322.-ALCANTARILLADO


CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		
	PROGRAMA322.-ALCANTARILLADO			5.465.776,17
322.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			84.789,82
322.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		60.789,82	
322.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,00		
322.710106	SALARIOS UNIFICADOS	37.688,75		
322.710203	DECIMOTERCER SUELDO	3.220,00		
322.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.150,00		
322.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	810,00		
322.710306	ALIMENTACION	4.860,00		
322.710401	POR CARGAS FAMILIARES	688,50		
322.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	285,64		
322.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.300,00		
322.710601	APORTE PATRONAL	4.704,60		
322.710602	FONDO DE RESERVA	3.080,33		
322.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,00		
322.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		24.000,00	
322.730609.202	ANÁLISIS Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES	3.000,00		
322.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	6.000,00		
322.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	15.000,00		
322.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			5.380.886,35
322.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		5.380.886,35	
322.75010302	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS	10.220,20		
322.75010303	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTON	11807,26		
322.75010304	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CONCHAY	44449,52		
322.750103201	PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE GRAL PLAZA	5.314.409,37		
322.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			100,00





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

322.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		100,00		
322.840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	100,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	5.465.776,17	5.465.776,17	5.465.776,17	5.465.776,17

 PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023					
PROGRAMA 323.-ASEO DE LAS CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 323.-ASEO DE LAS CALLES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS				164.439,64
323.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			164.439,64	
323.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		155.773,87		
323.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,00			
323.710106	SALARIOS UNIFICADOS	94672,56			
323.710203	DECIMOTERCER SUELDO	7.889,38			
323.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	7650			
323.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2108			
323.710306	ALIMENTACION	12648			
323.710401	POR CARGAS FAMILIARES	1.134,00			
323.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	1.520,41			
323.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8.408,75			
323.710601	APORTE PATRONAL	11708,97			
323.710602	FONDO DE RESERVA	8031,8			
323.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,00			
323.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		8.665,77		
323.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	2.200,79			
323.730805	MATERIALES DE ASEO	99,38			
323.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	2.000,00			
323.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500,00			
323.730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	199,50			
323.73082300	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	1.122,58			
323.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	543,52			
323.731515	PLANTAS	1.000,00			





CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		
	PROGRAMA 324.-RELENO SANITARIO			94.318,96
324.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			67.691,87
324.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		54.424,51	
324.710106	SALARIOS UNIFICADOS	33300		
324.710203	DECIMOTERCER SUELDO	2775		
324.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	2700		
324.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	744,00		
324.710306	ALIMENTACION	4.464,00		
324.710401	POR CARGAS FAMILIARES	864		
324.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	663,69		
324.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2000,56		
324.710601	APORTE PATRONAL	4101,27		
324.710602	FONDO DE RESERVA	2810,99		
324.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1		
324.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		13.267,36	
324.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	868,00		
324.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	5.000,00		
324.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	1.249,66		
324.730805	MATERIALES DE ASEO	1.645,78		
324.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	4.044,40		
324.730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	259,52		
324.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	200,00		
324.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			5.627,09
324.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		5.627,09	



GAD Municipal LIMÓN INDANZA

324.750111.004	FILTRO DE FLUJOS ASCENDIENTES PARA LIXIVIADOS	5.627,09			
324.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			21.000,00	
324.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN			21.000,00	
324.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	21.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	94.318,96	94.318,96	94.318,96	94.318,96

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		
		PROGRAMA 325.-CAMAL			66.299,98
325.70.00.00		GASTO DE INVERSIÓN		61.599,98	
325.71.00.00		GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		45.054,79	
325.710105		REMUNERACIONES UNIFICADAS	12.706,20		
325.710106		SALARIOS UNIFICADOS	16740		
325.710203		DECIMOTERCER SUELDO	2.481,00		
325.710204		DECIMOCUARTO SUELDO	1.800,00		
325.710304		COMPENSACION POR TRANSPORTE	372,00		
325.710306		ALIMENTACION	2232		
325.710401		POR CARGAS FAMILIARES	162,00		
325.710408		SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	56,92		
325.710509		HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.500,00		
325.710601		APORTE PATRONAL	3550,98		
325.710602		FONDO DE RESERVA	2.193,69		
325.710707		COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	260,00		
325.73.00.00		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		16.545,19	
325.730202		FLETES Y MANIOBRAS	340,00		
325.730209		SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ENTIDADES PUBLI	800,00		
325.730255		COMBUSTIBLES	371,60		
325.730404		MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4797,64		
325.730802		VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	337,52		
325.730803		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870,00		
325.730804		MATERIALES DE OFICINA	102,18		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

325.730805	MATERIALES DE ASEO	1.009,27			
325.730808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	981,06			
325.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1.500,00			
325.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500,00			
325.730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	3.071,42			
325.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	864,50			
325.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			2.700,00	
325.75.05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.700,00		
325.75050103	MANTENIMIENTO AL CAMAL MUNICIPAL	2.700,00			
325.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			2.000,00	
325.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		2.000,00		
325.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	2.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	66.299,98	66.299,98	66.299,98	66.299,98

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PROGRAMA 326.-MERCADO

C	VINANCACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 326.-MERCADO				9.811,96
326.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			9.811,96	
326.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		9.811,96		
326.710106	SALARIOS UNIFICADOS	5.948,76			
326.710203	DECIMOTERCER SUELDO	495,73			
326.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	450,00			
326.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	124,00			
326.710306	ALIMENTACION	774,00			
326.710401	POR CARGAS FAMILIARES	54,00			
326.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	239,19			
326.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	460,80			
326.710601	APORTE PATRONAL	750,77			
326.710602	FONDO DE RESERVA	514,71			
	SUMA DEL PROGRAMA	9.811,96	9.811,96	9.811,96	9.811,96

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA



Vía de Acceso 37 y Av. del Ejercito

RUC.: 1460000450001

(593) 072770146

www.limonindanza.gob.ec





GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PROGRAMA 330.-UNIDAD AMBIENTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL		
	PROGRAMA 330.-UNIDAD AMBIENTAL			111.150,03
330.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			110.650,03
330.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		98.856,14	
330.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	41.312,00		
330.710106	SALARIOS UNIFICADOS	24540		
330.710203	DECIMOTERCER SUELDO	5.555,00		
330.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.150,00		
330.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	496,00		
330.710306	ALIMENTACION	2.978,00		
330.710401	POR CARGAS FAMILIARES	162,00		
330.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	172,55		
330.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,00		
330.710601	APORTE PATRONAL	7794,45		
330.710602	FONDO DE RESERVA	4.994,37		
330.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	7.700,77		
330.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		10.493,89	
330.730201.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	300,00		
330.730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.785,85		
330.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	156,31		
330.730804	MATERIALES DE OFICINA	251,73		
330.730819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	4.000,00		
330.731515	PLANTAS	1.000,00		
330.77.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		1.300,00	
330.770102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	1.300,00		
330.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			500,00
330.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		500,00	
330.84010301	ARRASTRE AÑO 2021 MOBILIARIO PUNTOS VERDES	500,00		
	SUMA DEL PROGRAMA	111.150,03	111.150,03	111.150,03

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PROGRAMA 350.-DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO

OMINANCIÓN

ASIGNACIÓN INICIAL





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

PROGRAMA 350.-DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO				
350.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			185.872,54
	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			180.872,54
350.71.00.00			147.727,41	
350.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	54304,8		
350.710106	SALARIOS UNIFICADOS	17085,0		
350.710203	DECIMOTERCER SUELDO	9392		
350.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	4950		
350.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	675,00		
350.710306	ALIMENTACION	4.050,00		
350.710401	POR CARGAS FAMILIARES	162,00		
350.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	264,32		
350.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.900,00		
350.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	31.002,00		
350.710601	APORTE PATRONAL	11.677,54		
350.710602	FONDO DE RESERVA	8.284,95		
350.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	3.979,80		
330.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		33.145,13	
350.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL	550,00		
350.730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	600,00		
350.730804	MATERIALES DE OFICINA	198,66		
350.730808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	1		
350.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	1.500,00		
350.730814.413	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO	7.656,00		
#####	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO	6.949,66		
350.73081401	MANEJO Y COMERCIALIZACION PISCICOLA	597,50		
350.730823	ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	14869		
350.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	223,31		
350.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			5.000,00
350.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		5.000,00	
350.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	5.000,00		
	SUMA DEL PROGRAMA	185.872,54	185.872,54	185.872,54





PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

GAD Municipal LIMÓN INDANZA ADMINISTRACIÓN 2021-2023		PROGRAMA 360.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			
CI	FINANCIACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 360.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				4.685.272,34
360.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			1.741.185,53	
360.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		905.456,34		
360.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS		119346		
360.710106	SALARIOS UNIFICADOS		226.838,58		
360.710203	DECIMOTERCER SUELDO		36.081,76		
360.710204	DECIMOCUARTO SUELDO		28.800,00		
360.710304	COMPENSACION POR TRANSPORTE		5.144,00		
360.710306	ALIMENTACION		30.864,00		
360.710401	POR CARGAS FAMILIARES		2.515,50		
360.710408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD		4732,59		
360.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		15756,04		
360.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		49.015,47		
360.710601	APORTE PATRONAL		49.993,96		
360.710602	FONDO DE RESERVA		33.630,68		
360.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		5.177,83		
360.710709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		297.559,93		
360.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN			763.292,92	
360.730104	ENERGIA ELECTRICA		25.538,84		
360.730105	TELECOMUNICACIONES		21.522,89		
360.730201	TRANSPORTE DE PERSONAL		1.679,00		
360.730202	FLETES Y MANIOBRAS		7.148,50		
360.73025302	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.		10.910,70		
360730255.	COMBUSTIBLE		113.446,57		
360.730301	PASAJES AL INTERIOR		195,95		
360.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		4.788,38		
360.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)		44.272,88		
360.730405	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)		8.986,00		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

360.730417.604	ADECUACIONES DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	7.000,00		
360.730504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	39.170,00		
360.730604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	70.000,00		
360.73060402	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (PLAZA DE LA JUVENTUD)	1,00		
360.730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	29.723,00		
360.730605611	VARIOS ESTUDIOS ANTERIORES AL 2014 CON ANTICIPOS NO DEVENGADOS	90.213,68		
360.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	12.887,20		
360.730802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION CARPAS Y OTROS	19.713,57		
360.730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.731,68		
360.730804	MATERIALES DE OFICINA	849,48		
360.730805	MATERIALES DE ASEO	3.916,77		
360.730811	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CO	10.000,00		
360.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	185.096,83		
360.731406	HERRAMIENTAS (NO DEPRECIABLES)	2.500,00		
360.75.00.00	OBRAS PÚBLICAS			2.901.017,88
360.75.01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		2.806.727,26	
360.75010402	OBRAS DE REGENERACION EN AREAS DE EXPANSION URBANA	528.225,78		
360.75010403	VARIAS OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO EN EL CANTON LIMON INDANZA	108.280,55		
360.75010404	OBRAS DE ARRASTRE Y REAJUSTE DE PRECIOS 2021 MEJORAMIENTO DE EXPANSION URBANA COMUNIDAD PLAN DE MILAGRO Y VALLE DEL CASTILLO	0,00		
360.75010501	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD EN EL CANTON LIMON INDANZA	34.737,71		
360.75010502	CONSTRUCCION DE PUENTES EN EL CANTON	0,00		
360.75010504	OBRAS DE ARRASTRE Y REAJUSTE DE PRECIO AÑO 2021 (REGENERACION DE VALLE DEL CASTILLO E INDANZA	183.922,81		
360.750107011	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA "EL PROGRESO"	30.000,00		
360.75010702	CONSTRUCCION DE CANCHAS Y CUBIERTAS PARA MULTICANCHAS	88399,68		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

360.75010704	VARIAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN EL SECTOR RUTAL DEL CANTON	44.579,65		
360.75010705	OBRAS COMUNALES EMERGENTES	9.863,42		
360.75010708	CONSTRUCCION DEL MERCADO NORTE DE LA CIUDAD GENERAL PLAZA	1.446.898,00		
360.75010710	OBRAS DE ARRASTRE CONSTRUCCION DE CANCHAS Y/O CUBIERTAS PARA MULTICANCHAS EN EL CANTON LIMON INDANZA 2021	82.260,09		
360.750199602	VARIOS CONTRATOS ANTERIORES AL 2014 CON ANTICIPOS NO DEVENGADOS	249.559,57		
360.75.04.00	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIONES.		30.000,00	
360.750401	LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	30.000,00		
360.75.05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		64.290,62	
360.75050102	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	1.000,00		
360.75050105	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARRASTRE DEL AÑO 2021 REPARACION DE CAMINOS VECINALES	0,00		
360.75050106	MANTENIMIENTO DE ARRASTE DE LA OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ARRIENDO DE AREA DE JUEGO INFANTILES EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	0,00		
360.750501612	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS ECOLOGICOS	39.590,62		
360.750501615	ADECUACION, MANTENIMIENTO, REPARACION CANCHAS Y ESPACIOS CUBIERTOS	10.000,00		
360.750501616	MANTENIMIENTO A ESENAIO DEPORTIVOS	6.700,00		
360.750501617	OBRAS COMUNALES EMERGENTES	7.000,00		
360.77.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		52.436,27	
360.770102000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIB, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	8434,54		
360.770201	SEGUROS	44.000,73		
780103,360,	A EMPRESAS PUBLICAS	1,00		
360.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		20.000,00	
360.780104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	20.000,00		
360.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL		43.068,93	
360.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		43.068,93	
360.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	2.800,00		





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

780104,360,	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	20.000,00			
360.84010502	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (VOLQUETAS)	1,00			
360.840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	20.267,93			
	SUMA DEL PROGRAMA	4.685.272,34	4.685.272,34	4.685.272,34	4.685.272,34

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 370.-GESTIÓN DE REISGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y BOMBEROS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 370.-GESTIÓN DE REISGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y BOMBEROS				77.073,38
370.70.00.00	GASTO DE INVERSIÓN			77.073,38	
360.71.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		17.581,31		
370.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13.032,00			
370.710203	DECIMOTERCER SUELDO	1.086,00			
370.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	450,00			
370.710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	499,99			
370.710601	APORTE PATRONAL	1.518,23			
370.710602	FONDO DE RESERVA	995,09			
370.73.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		9.142,07		
370.730203	ALMACENAMIENTO EMBALAJE ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	750,50			
370.730802.002	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION TRABAJADORES	7.306,57			
370.730821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1.085,00			
370.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		50.350,00		
370.780102.901	CONVENIO CON CUERPO DE BOMBEROS TÑTE HUGO ORTIZ PARA FORTALECIMIENTO ATENCION EMERGENCIAS	50.350,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	77.073,38	77.073,38	77.073,38	77.073,38

SUMA AREA 3	14.428.647,50	14.428.647,50	14.428.647,50	14.428.647,50
--------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



GAD Municipal
LIMÓN INDANZA

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2023

PROGRAMA 510.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 510.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD				699.320,95
510.50.00.00	GASTO CORRIENTE			166.559,59	
510.53.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		17.200,00		
510.5308040	MATERIALES DE OFICINA	14.800,00			
510.5308050	MATERIALES DE ASEO	2.400,00			
510.56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		149.359,59		
510.560201008	INTERESES CREDITO BEDE VARIOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO PARA VALLE DEL CASTILLO, INDANZA Y CHIVIAZA	39.205,91			
510.560201009	INTERESES CREDITO BDE PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE	54.953,07			
510.56020110	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-CREDITO (50857) BDE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO	48747,44			
510.560304	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	6453,17			
510.78.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		98.872,09	98.872,09	
510.78010801	APOORTE A LA DIRECCION NACIONAL DE PRISIONES	2,00			
510.78010802	APOORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	47.624,01			
510.78010803	APOORTE PARA EL AME	19.000,00			
510.78010804	APOORTE PARA EL COMAGA	16.170,49			
510.78010805	APOORTE PARA LA MAGAMS	14.875,59			
510.78010806	A LA DINARDAP	1.200,00			
510.96.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		251.602,13	251.602,13	
510.96020105	AMORTIZACION CREDITO BEDE ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO	0,00			
510.96020108	AMORTIZACION CREDITO BEDE VARIOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO PARA VALLE DEL CASTILLO, INDANZA Y CHIVIAZA	137.865,20			
510.96020109	AMORTIZACION CREDITO BEDE PLANES MAESTROS DE AGUA POTABLE GENERAL PLAZA	20.348,94			
510.96020110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - CREDITO (50857) BDE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO	93.387,99			
510.97.00.00	PASIVO CIRCULANTE		182.287,14	182.287,14	
510.97010101	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	182.287,14			
	SUMA DEL PROGRAMA	699.320,95	699.320,95	699.320,95	699.320,95





GAD Municipal LIMÓN INDANZA

510.97010101	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	182.287,14			
	SUMA DEL PROGRAMA	699.320,95	699.320,95	699.320,95	699.320,95

SUMA AREA 4.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	699.320,95	699.320,95	699.320,95	699.320,95
---	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

TOTALES AREAS		17.335.179,19
AREA 1 (GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	850.257,03	
AREA 2 (SERVICIOS SOCIALES)	1.356.953,71	
AREA 3 (OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)	14.428.647,50	
AREA 4 (GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD)	699.320,95	
PRESUPUESTO 2023	17.335.179,19	

CONCLUSIONES

El gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Limón Indanza, cuenta con el presupuesto 2023, una vez que sus ingresos solventaran los gastos.

RECOMENDACIONES

Aprobar el presupuesto 2023, con la finalidad de proceder con los compromisos de la institución.

Buscar los medios necesarios para cubrir compromisos pendientes con los entes correspondientes.

General Plaza, 08 de agosto de 2023

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Sra. Nancy Tapia Fernández
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

In the second part, the authors describe the results of their study. They present a series of tables and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the data. The findings suggest that there is a significant correlation between the variables studied, and that the proposed model provides a good fit to the observed data.

The final part of the document discusses the implications of the study and offers suggestions for future research. The authors conclude that their work has provided valuable insights into the phenomenon being studied, and that further research is needed to explore the underlying mechanisms and to test the model in different contexts.



The following table shows the distribution of the data across different categories. The data indicates that the majority of the observations fall into the first two categories, with a smaller proportion in the remaining three. This distribution is consistent with the theoretical model proposed in the paper.

The authors also conducted a series of sensitivity analyses to assess the robustness of their findings. These analyses showed that the results are relatively stable across different parameter values, suggesting that the model is well-specified and that the data is of high quality.

In conclusion, this study has provided a comprehensive analysis of the data and has demonstrated the effectiveness of the proposed model. The findings have important implications for the field and will be useful for researchers and practitioners alike.



The authors would like to thank the following individuals and organizations for their support and assistance during the course of this study:

Dr. John Doe, Department of Statistics, University of ABC
 Dr. Jane Smith, Department of Economics, University of DEF
 The XYZ Foundation, for providing financial support for this research.

The authors also acknowledge the helpful comments and suggestions of the anonymous reviewers of this journal.

Correspondence should be addressed to the first author at the following address:

Department of Statistics, University of ABC, 123 Main Street, City, State, ZIP Code.

Email: john.doe@abc.edu



Oficio 033-GAD-CU-2023
General Plaza, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

En calidad de concejales del GAD Municipal, amparados en el art. 58 del COOTAD, solicitamos a su digna autoridad, nos facilite la información respecto al avance de la obra de la CONTRUCCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. COMBINADO. PLUVIAL. RE-CEP-GADMLI.01-22, considerando la importancia y magnitud de la obra en ejecución.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Victor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA


SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO
12 SEP 2023 HOJA: 1149
RECIBIDO
FIRMA: 



Oficio 034- GAD-CU-2023
General Plaza, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo nos permitimos insistir, se de la debida atención al pedido realizado con Oficio 021-GAD-CU-2023 de fecha 12 de julio de 2023, toda vez que hasta el momento no hemos recibido respuesta a lo solicitado.

Para fines pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

12 SEP 2023

HORA:
13:30

RECIBIDO

FIRMA: _____



Oficio No. 035-GAD-CU-2023
General Plaza, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho


De mi consideración:

En calidad de concejales del GAD Municipal, amparados en el art. 58 del COOTAD, solicitamos a su autoridad, nos facilite la información respecto al avance de la obra del CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA; requerimiento que lo hacemos con la finalidad de cumplir con nuestras atribuciones.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

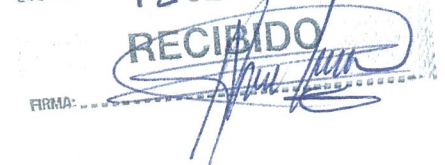

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA


Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA


Sr. Mauricio Cují Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C:c. Departamento de Obras y Servicios Públicos.


SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO
12 SEP 2023 HORA: 13:30
RECIBIDO
FIRMA: 


DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
12 SEP 2023 HORA: 13:05
RECIBIDO
FIRMA: 



Oficio No. 038-GAD-CU-2023
General Plaza, 03 de octubre de 2023



SECRETARÍA
GENERAL Y DEL CONSEJO

03 OCT 2023 15h54

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

RECIBIDO

FIRMA:

De mi consideración:

En sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, llevada a efecto el día 07 de septiembre del año en curso, fui designada responsable de la COMISIÓN DE BELLEZA LIMONENSE, para las festividades de Cantonización; y en virtud de lo manifestado, debo informar a su autoridad que en reunión de la Comisión en mención se ha analizado el presupuesto requerido para la ejecución de dicha programación, mismo que exteriorizo a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	C. UNIDAD	TOTAL
3	Candidatas a Reina	2.000,00	6.000,00
1	Preparación	2.500,00	2.500,00
1	Decoración, incluido 200 sillas	1.000,00	1,000,00
1	Artista principal	4.500,00	4.500,00
2	Artista	2.500,00	2.500,00
2	Coreografías	300,00	300,00
	Animación	500,00	500,00
	Protocolo	30,00	90,00
	Bandas		360,00
	Reina	120,00	
	Simpatía	120,00	
	Turismo	120,00	
	Bandas de Candidatas	30,00	30,00
	Corona	700,00	700,00
1	Generador	900,00	900,00
1	Escenario	5.000,00	5.000,00
5	Guardias	80,00	400,00
	Transporte para candidatas (vehículos de la Institución)	0	0
3	Jurado	100,00	300,00
3	Transporte, hospedaje y alimentación del Jurado calificador	100,00	300,00
1	Fotografías	500,00	500,00
200	Afiches y boletos	300,00	300,00
	Logística (aguas, taxis y alimentación)	200,00	200,00
	TOTAQL GASTOS	21.500,00	26.380,00
	INGRESOS - ENTRADAS		3.000,00
	TOTAL GASTOS – INGRESOS	21.500,00	23.380,00



Oficio No. 039-GAD-CU-2023
General Plaza, 17 de octubre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Mediante la presente, reciba un fraterno saludo y el deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro noble Cantón.

En calidad de concejal del GAD Municipal, amparados en el literal b) del art. 58 del COOTAD, se está trabajando en un proyecto de Ordenanza encaminada a la regulación de la contaminación acústica en Limón Indanza, motivo por lo que solicito a su autoridad, disponga a quién corresponda, facilitarme la información sobre el número de motocicletas matriculadas o registradas en Limón Indanza, en razón de la competencia de tránsito de la Municipalidad.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Téc. Jacqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL URBANO DE LIMÓN INDANZA



C.c. ANALISTA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL





Oficio No. 040-GAD-CU-2023
General Plaza, 24 de octubre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Por intermedio del presente, en razón de las atribuciones a nosotros concedidas en calidad de Concejales del Cantón Limón Indanza, conforme lo determinado en el art. 58 del COOTAD, comedidamente solicitamos que por su intermedio disponga a quién corresponda, nos facilite una copia del manual de funciones, clasificación y valoración de puestos del GAD Municipal de Limón Indanza.

La presente solicitud la realizamos bajo lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jacqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL URBANO DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL RURAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. TALENTO HUMANO





Oficio 041-GAD-CU-2023
General Plaza, 24 de octubre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

En calidad de concejales del GAD Municipal, amparados en el art. 58 del COOTAD, solicitamos a su digna autoridad, nos facilite la información respecto al avance de la obra de **REGENERACIÓN URBANA PARA LOS BARRIOS AMAZONAS Y LA PAZ DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA CANTÓN LIMÓN INDANZA**, contrato No. 017-PS-2023; en razón de que el día de ayer nos trasladamos al lugar y la obra indicada estaba en estado de abandono, motivo por el que solicitamos a su autoridad, disponga a quien corresponda, nos facilite el informe de fiscalización .

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL URBANO DE LIMÓN INDANZA

Lic. Víctor Criollo Castro
CONCEJAL RURAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

24 OCT 23 HORA: 13:45

RECIBIDO

FIRMA: _____



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

24 OCT 2023 HORA: 11:15

RECIBIDO

FIRMA: _____



Oficio 042-GAD-CU-2023
General Plaza, 24 de octubre de 2023



DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

24 OCT 2023 HORA: 15:58

RECIBIDO

FIRMA: _____

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

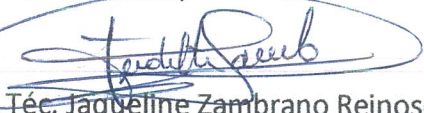
De mi consideración:

En amparo al Art. 58 del COOTAD y en calidad de Concejales del GAD Municipal de Limón Indanza, solicitamos a su autoridad, disponga a quien corresponda, nos facilite un informe técnico, sobre la operatividad en la que se encuentra la camioneta plateada CHEVROLET LUV D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL con placa No. VMA1032, además un informe del proceso de los trámites que se han realizado para el arreglo de la misma.

Información que requerimos, en razón de que hace un mes aproximadamente, nos trasladamos a la mecánica municipal y constatamos que el mencionado vehículo se encontraba estacionado y sin funcionamiento por fallas mecánicas y hasta la fecha no se ha dado solución.

Para fines legales pertinentes, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA


Sr. Mauricio Cuji Bonilla
CONCEJAL DE LIMÓN INDANZA

C.c. : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIA
GENERAL Y DEL CONSEJO

24 OCT 2023 HORA: 15:55

RECIBIDO

FIRMA: _____



Copia.

Oficio 043-GAD-CU-2023
General Plaza, 31 de octubre de 2023

Ingeniero
Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CONSEJO CANTONAL DE LIMÓN INDANZA
En su despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de la Comisión de Finanzas realizado el día 25 de octubre de 2023.

Para fines legales pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Recibido

31-10-2023





INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

En la sala de sesiones del GAD Municipal, el día miércoles 25 de noviembre el año en curso la Comisión de Finanzas y presupuesto, Sra. Nancy Tapia, Sr. Mauricio Cuji, Victor Criollo y la Directora Financiera, Eco. Mayra Caldas con el objetivo de mantener una reunión de trabajo sobre el presupuesto de ingresos y gastos previsto para el año 2024 y a la vez dar cumplimiento al Art. 91.- de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA.

La directora financiera nos facilitó una breve explicación de cómo se han ido distribuyendo los ingresos para el año 2024 y lo que se estima recaudar durante el próximo año, considera que este año para que los ingresos se incrementen tenemos que hacer un buen trabajo de recaudación, indica también que para ello se ha programado reuniones con la unidad de agua potable por cuanto existen usuarios y arrendatarios de locales que pertenecen al GAD municipal que deben más de un año por consumo de agua y no han cancelado, entonces este año tratar de igualarnos y tratar de recuperar todos estos valores pendientes, detallándonos la tabla de ingresos y gastos que se irá solventando por programa, mismos que se dieron a conocer en sesión de Concejo Municipal, cuyo detalle se encuentran adjuntos al documento.

PRESUPUESTO GASTOS PERIODO FISCAL 2024
PRESUPUESTO GASTOS PERIODO FISCAL 2024

Téc. Jaqueline Zambrano Reinoso

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO

Sra. Nancy Tapia Fernandez

VOCAL DE LA COMISIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO

Sr. Mauricio Cuji

VOCAL DE LA COMISIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024

PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL


CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 110: ADMINISTRACIÓN GENERAL				689.877,67
110.50.00.00.	GASTO CORRIENTE			618.777,67	
110.51.00.00	GASTO EN PERSONAL				
110.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	351.151,56	568.823,55		
110.510203	DECIMOTERCER SUELDO	33.826,63			
110.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	11.400,00			
110.510507	HONORARIOS	16.289,28			
110.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	54.768,00			
110.510512	SUBROGACION	7.165,80			
110.510601	APORTE PATRONAL	45.309,18			
110.510602	FONDO DE RESERVA	33.813,10			
110.510707	CESACION DE FUNCIONES	100,00			
110.510710.	POR COMPRA DE RENUNCIA	15.000,00			
110.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		39.034,12		
110.530209	SERVICIO DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES	300,00			
110.530243	GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	40,00			
110.530301	PASAJES AL INTERIOR	2.000,00			
110.530302	PASAJES AL EXTERIOR	1.000,00			
110.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.000,00			
110530304.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1.000,00			
110.530604.001	PERITAJES	300,00			
110.530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	12.653,28			
110530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	100,00			
110.530701	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	6.600,00			
110.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2.000,00			
110.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES Y CARPAS	420,84			
110.530804	MATERIALES DE OFICINA	3.300,00			
110.530805	MATERIALES DE ASEO	1.300,00			
110.530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	500,00			
110.530809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200,00			
110.530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION Y CONTRA IN	300,00			
110.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500,00			
110.531404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (NO DEPRECIABLES)	520,00			
110.531407	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	3.000,00			
110.57.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES		10.920,00		
110.570.206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	1.500,00			
110.570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	9.420,00			
110.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			71.100,00	
110.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION		71.100,00		
110.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	100,00			
110.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACION)	1.000,00			
110.840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	70.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	891.877,67	689.877,67	689.877,67	689.877,67

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024

PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 120. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				150.464,77
120.50.00.00	GASTO CORRIENTE			148.864,77	
120.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		142.054,27		
120.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	108.078,00			
120.510203	DECIMOTERCER SUELDO	9.006,50			
120.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.800,00			
120.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00			
120.510.512	SUBROGACION	100,00			
120.510601	APORTE PATRONAL	12.056,87			
120.510602	FONDO DE RESERVA	9.002,90			
120.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	10,00			
120.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		1.700,00		
120.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCR	150,00			
120530301	PASAJES AL INTERIOR	200,00			
120.530.303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300,00			
120.530.612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	50,00			
120.530804	MATERIALES DE OFICINA	1.000,00			
120.56.00.00	GASTOS FINANCIEROS		1.500,00		
120.560106	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS V	1.500,00			

120.57.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		3.610,50		
120.570201	SEGUROS	1.500,00			
120.570203	COMISIONES BANCARIAS	2.110,50			
120.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL			1.600,00	
120.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN		1.600,00		
120.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	600,00			
120.840.104	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LARGA DURACION	1.000,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	150.464,77	150.464,77	150.464,77	150.464,77

 <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024 PROGRAMA 130. COMISARIA MUNICIPAL</p>					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 130. COMISARIA MUNICIPAL				58.292,99
130.50.00.00	GASTO CORRIENTE			58.292,99	
130.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		57.973,38		
130.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	25.944,00			
130.510106	SALARIOS UNIFICADOS	15.022,56			
130.510203	DECIMOTERCER SUELDO	3.413,88			
130.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	2.375,00			
130.510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	264,00			
130.510306	ALIMENTACION	1.584,00			
130.510401	POR CARGAS FAMILIARES	57,00			
130.510408	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	542,68			
130.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	500,00			
130.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,01			
130.510601	APORTE PATRONAL	4.847,73			
130.510602	FONDO DE RESERVA	3.412,51			
130.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESAD	10,00			
130.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		319,61		
130.530301	PASAJES AL INTERIOR	50,00			
130.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	69,61			
130.530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESO	200,00			
	SUMA DEL PROGRAMA	58.292,99	58.292,99	58.292,99	58.292,99

PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024 PROGRAMA 140.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL			
	PROGRAMA 140. REGISTRO DE LA PROPIEDAD				43.004,68
140.50.00.00	GASTO CORRIENTE			43.004,68	
140.51.00.00	GASTO EN PERSONAL		42.204,68		
140.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26712			
140.510203	DECIMOTERCER SUELDO	2701			
140.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	950			
140.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5700			
140.510601	APORTE PATRONAL	3241,76			
140.510602	FONDO DE RESERVA	2699,92			
140.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESAD	200			
14.53.00.00	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		800		
140.530204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCF	400			
140.530804	MATERIALES DE OFICINA	200			
120.80.00.00	GASTOS DE CAPITAL				
120.84.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN				
120.840103	MOBILIARIOS (DE LARGA DURACION)	200			
	SUMA DEL PROGRAMA	43.004,68	43.004,68	43.004,68	43.004,68

TOTAL AREA 1	943.640,11	941.640,11	941.640,11	941.640,11
---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------